

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Declaración de Bien de Interés Local Cerro de la Ermita “Cabeza del Rey”.

Por acuerdo de Pleno de 11 de abril de 2019, se acordó iniciar procedimiento de declaración como bien de interés local, el conocido Cerro de la Ermita, denominado “Cabeza del Rey”.

Los valores que confluyen en el mismo y que se estiman necesario preservar:

- Valor Geomorfológico, como manifestación de la actividad ígnea del Campo de Calatrava, como edificio volcánico, sus depósitos de lava y coladas.

- Valor paisajístico, por la amplia extensión visual que se domina desde lo alto del cerro.

- Valor etnológico local, como expresión de sus costumbres y creencias en atención a la festividad de su Patrón San Isidro Labrador.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días conforme a la ordenanza aprobada, para que puedan presentarse reclamaciones o alegaciones.

Poblete, a 24 de junio de 2019.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1821

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>